

La Universidad de Alicante es la tercera del país en regular la huelga estudiantil - Información - 30/06/2015

INFORMACIÓN

CORREO ELECTRÓNICO
informacion.local@epi.es

MARTES, 30 DE JUNIO, 2015 | 13

ALICANTE

La Universidad de Alicante es la tercera del país en regular la huelga estudiantil

► Los paros serán de un día y estarán prohibidos si no han pasado seis meses desde el último ► Se garantiza que haya clases y se posponen los exámenes



Las barricadas que acompañan cada convocatoria de paro llevaban de cabeza al Rectorado. PILAR CORTÉS

VICTORIA BUENO

■ La Universidad de Alicante es la tercera del país que regula el derecho de los estudiantes a hacer huelga, junto a las de Sevilla y el País Vasco, y se sitúa ya en la avanzada porque el derecho del alumno en el caso de la UA prevalece sobre la potestad del docente, de forma que no podrán ponerse exámenes ese día y las faltas no computarán.

Tanto para la vicerrectora de Estudiantes, Nuria Grané, como para el presidente del Consejo de Estudiantes, David Morcillo, el primer Estatuto de los Estudiantes de la UA que incluye este derecho al paro académico y que ayer aprobó el Consejo de Gobierno, «tiene en cuenta tanto al que quiere hacer huelga como al que quiere dar clases». Porque clase habrá y se sobreentiende que las barricadas que hasta ahora plagaban los accesos al campus pasaran a la historia, pero a cambio ni podrán hacerse evaluaciones ni poner falta, cuando en el País Vasco la potestad del examen es del docente.

Morcillo apunta que, además, en Sevilla resulta «muy engorroso convocar huelga, porque hace falta el respaldo expreso de un 5% del alumnado, un millar entre 20.000 por ejemplo, dato que complica mucho llevarlo a la práctica».

Posibilidades

La convocatoria de paro estudiantil en la UA contempla dos fórmulas en función de la celeridad que se necesite: se podrá convocar por parte del Consejo de Estudiantes con el voto a favor de dos tercios de la asamblea, que integra a todas las delegaciones de alumnos (119 en total); o bien por la Permanente de dicho Consejo «o miembros incluido el presidente». Eso sí se trata de un paro general en la UA, pero también puede hacer huelga una facultad, en cuyo caso se necesita el apoyo de la mayoría del resto de delegaciones, más de tres por tanto porque hay siete centros: Económicas, Politécnica, Letras, Ciencias, Ciencias de la Salud, Derecho y Educación.

«Hasta ahora era un caos. Como no estaba controlado, ciertos colectivos bloqueaban la universidad cerrando las puertas. Ahora se garantiza que el que quiera pueda entrar en clase, no habrá esa inseguridad, y el que no lo haga deberá recuperar esa materia como cuando se falta por estar enfermo, pero no puede haber exámenes». Morcillo explica que, como en su caso, muchos otros alumnos que no viven en Alicante se planteaban acudir o no a clase en caso de huelga porque era muy fastidioso desplazarse y encontrarse la puerta cerrada.

«Es un documento factible y viable. Se han evitado los extremos y se ha votado por unanimidad», sostienen el presidente del alumnado. Para la vicerrectora Grané también se trata de un documento «bastante sensato», que se ha hecho «con cordura».

La principal limitación consis-

SILENCIO

Los alumnos que organizan barricadas no han querido votar

► El propio Estatuto de la Universidad, de 2012, contempla redactar un Estatuto de los Estudiantes a propuesta del Consejo de Alumnos, y el rector, Manuel Palomar, se comprometió a favorecer que se regulara en él el derecho a la huelga tras los encontronazos con las organizaciones estudiantiles que en cada paro cierran los accesos a la UA con barricadas. Ayer se cumplió la promesa y ya hay normativa, pero quienes con más ímpetu han reclamado este derecho, no han ejercido finalmente su participación con el voto. «FEU-SEPC fueron convocados como el resto de la Asamblea del Consejo, han tenido la documentación a su disposición y no han presentado alegaciones ni tampoco acudieron a la votación final que ha respaldado el estatuto por unanimidad», afirma David Morcillo, presidente del Consejo. FEU-SEPC agrupan unos 25 alumnos, de los 119 que votan en la asamblea, «el restante 80% ha dicho sí. Fueron los únicos que faltaron pero tampoco han reclamado nada y hubo una semana para las enmiendas. No ha habido respuesta negativa alguna, ni tampoco en el Consejo de Gobierno», v. a. b.

LAS CLAVES

SIN EXÁMENES

Las evaluaciones se pospondrán aunque las clases se mantengan
► Par no penalizar al que quiera hacer huelga, el estatuto impide que haya exámenes ese día, no habrá faltas, pero las clases se impartirán.

SÓLO 24 HORAS

El límite de duración de cada paro es de un día; y máximo, dos al año
► Cada paro convocado por estudiantes tendrá un límite de un día de duración y no podrá haber otro antes de seis meses.

LA SOLICITUD

Lo pueden convocar por centros o para todas las facultades

► Cada una de las siete delegaciones de alumnos del campus, una por facultad, puede pedir el paro pero deberán ratificarlo más de tres de ellas.

te en que ningún paro académico convocado por estudiantes en la UA podrá durar más de un día y, para convocar el siguiente, habrá que esperar al menos seis meses, de forma que en un curso como mucho habrá dos huelgas.

El mismo Estatuto incluye derechos específicos para alumnos discapacitados, por igualdad de género, víctimas de violencia, deportistas de élite, con embarazo o que necesitan compatibilizar estudios y trabajo. El Rectorado está elaborando un protocolo para que tengan currículos adaptados.